Noveno Informe de Actividades del periodo del 1 de octubre al 31 de octubre de 2023

En el presente documento se detallan las actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato de presentación de servicios profesionales servicios N° 0057 de 2023, que tiene por objeto: "*prestación de servicios profesionales como abogada en la asesoría, defensa y representación de la entidad en los procesos judiciales que le sean asignados, así como, asesorar en las actividades del resorte de la oficina asesora jurídica que se relacionen con la defensa judicial de la corporación."* Como se evidencia a continuación.

Obligaciones Específicas:

1. Representar judicialmente a la Corporación en los procesos judiciales que le sean asignados, especialmente las tutelas que se presenten por los asuntos ambientales que conoce la CRA.

Tutela con radicado No. 110014189021 20230133101 interpuesta por Global Securities S.A. se confirmó fallo a favor de la Corporación el 2 de octubre de 2023 en segunda instancia por el por Juzgado Treinta y Seis Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Tutela con radicado No. 2023-0060400 interpuesta por WILMER ERNESTO GERÓNIMO SALTARÍN se confirmó fallo a favor de la Corporación el 2 de octubre de 2023 en segunda instancia por el por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad Atlántico.

Tutela 08-001-31-05-003-2023-00316-00 interpuesta por el señor ADLAI STEVENSON SAMPER ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla.

Acción Popular con radicado No. 08001-33-33-004-2022-00041-00 interpuesta por Termobarranquilla S.A. ante Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Barranquilla.

2. Realizar el seguimiento continuo a los procesos que le fueren asignados.

A lo largo de este período contractual, se ha efectuado un seguimiento continuo de las Acciones de Tutela y la Acción Popular referidas en la primera obligación.

3. Hacer el reporte de las actuaciones adelantadas en los procesos que le fueren asignados en la base de datos nacional que maneje el ministerio del interior Ekogui y presentar el informe de su actualización.

En este periodo a la contratista no se le asignaron procesos contenciosos administrativos, por lo cual no ha sido necesario incluir ningún proceso en el sistema operativo Ekogui.

4. Presentar de manera inmediata copia de las actuaciones surtidas en los procesos para anexarlas a los expedientes de la oficina jurídica con su constancia de recibido.

A lo largo de este período contractual, la suscrita cumplió diligentemente con su obligación de proporcionar copias detalladas de todas y cada una de las actuaciones que fueron llevadas a cabo en relación con los procesos de tutela asignados.

5. Realizar todas las demás actividades que correspondan por afinidad al objeto del contrato.

Se proyectaron los memorandos que se relacionan a continuación:

Memorando 000750 del 25 de octubre de 2023.

Memorando 000772 del 30 de octubre de 2023.

Se proyectaron los oficios que se relacionan a continuación:

Oficio No. 005732 del 12 de octubre de 2023.

Oficio No. 005957 del 18 de octubre de 2023.

Oficio No. 006050 del 23 de octubre de 2023.

Oficio No. 006063 del 23 de octubre de 2023

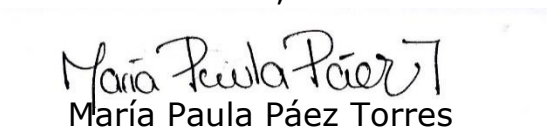
Se asistió a la Capacitación de Política de Prevención del Daño Antijurídico del 5 de octubre de 2023.

Se apoyó al Secretario del Comité de Conciliación en la proyección de las actas 19 y 20.

6. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas al supervisor, Asesor de Dirección o Director General cuando sea solicitado.

Con el presente cumplo a cabalidad la obligación.

Atentamente,



María Paula Páez Torres
C.C. 1.020.770.504 de Bogotá D.C